



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: jueves, 21 de Enero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2021

123

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Yebes para el ejercicio de 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, se expone al público resumido por capítulos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	2.698.400,00
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	718.901,49
4	Transferencias corrientes	703.703,39
5	Ingresos patrimoniales	15.995,12
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	3.000,00
9	Pasivos financieros	0



TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.150.000,00
-------------------------------	--------------

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.187.950,02
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.550.949,98
3	Gastos financieros	2.100,00
4	Transferencias corrientes	92.500,00
5	Fondo de contingencia	10.000,00
6	Inversiones reales	303.500,00
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	3.000,00
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.150.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A. PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	G	ESCALA	SUBESCALA/ CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención Superior	Propiedad
Arquitecto	1	A1	Admón. Especial	Técnica Técnico Superior	Propiedad
Técnico Gestión Urbanística	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales Técnico Medio	Propiedad
Técnico Gestión Contabilidad y C. Presupuestario	1	A2	Admón. General	Gestión Técnico Medio	Propiedad
Técnico Gestión Tributaria	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales Técnico Medio	Propiedad
Trabajador Social	1	A2	Admón. Especial	Técnica Técnico Medio	Vacante
Arquitecto Técnico	1	A2	Admón. Especial	Técnica Técnico Medio	Cubierta interinamente
Auxiliar Administración General	4	C2	Admón. General	Auxiliar Auxiliar	3 en propiedad. 1 cubierta interinamente
Auxiliar Administrativo Biblioteca	1	C2	Admón. General	Auxiliar Auxiliar	Cubierta interinamente
Alguacil-Oficial Servicios Múltiples	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales Auxiliar	Propiedad

B. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	TITUL. EXIGIDA	OBSERVACIONES
Oficial Primera de Servicios Múltiples	1	Graduado Escolar, Formación Profesional 1º Grado o Equivalente	Fijo
Peón de Servicios Múltiples	1	Certificado de Escolaridad	Fijo
Peón de Servicios Múltiples	1	Certificado de Escolaridad	Vacante
Limpiadora	1	Certificado de Escolaridad	Fijo

C. PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	TITUL. EXIGIDA	OBSERVACIONES
Responsable de comunicación	1	Grado en periodismo	



MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL

De acuerdo con lo previsto en el art. 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que, conforme al anexo de personal obrante en el expediente de aprobación del presupuesto, la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Yebes para 2021, asciende a la cantidad de 79.425,27.- €.

Por el transcurso del plazo improrrogable de 3 años en el que habrán de convocarse los procesos selectivos de las plazas incluidas en la oferta de empleo público (art. 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) se han eliminado de la plantilla de personal para este ejercicio, las plazas de nueva creación incorporadas a la plantilla a la aprobación del presupuesto de 2017, que a continuación se relacionan:

- Técnico de la Escala de Administración General (2 plazas por promoción interna).
- Administrativo de la Escala de Administración General (2 plazas por promoción interna).
- Ayudante de Servicios Múltiples. Personal laboral (1 plaza por promoción interna).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Yebes, 19 de enero de 2021. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor